



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día cuatro de junio de 2020 a las 20:30 horas, vengo en acordar:

- a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de exposiciones Casa de la Cultura, por razones que constan en el informe que queda unido al expediente, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de actas Ayuntamiento Pleno, sesiones ordinaria 24.02.20, extraordinaria 06.03.20 y extraordinaria urgente 16.04.20.-
2. Toma de posesión concejalía del grupo político del PSOE, D^a. Dolores Franco Sánchez.-
3. EXPEDIENTE APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJECICIO 2020
4. Mociones Grupos Políticos.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

98ED 7F1A 3F9B B101 9F42



(98)ED7F1A3F9BB1019F42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 1/6/2020